

REGLAMENTOS CARRERAS Y PROGRAMAS

# REGLAMENTO DE TITULACIÓN CARRERA DE PERIODISMO



UNIVERSIDAD  
**ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

## **I. CARRERA DE PERIODISMO**

### **A. NORMATIVA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIONES**

#### **CAPÍTULO 1. FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN**

**Art. 1.** La práctica profesional temprana es una instancia académica que permite al estudiante obtener su Grado Académico en Bachiller en Comunicaciones, y que es cursada durante el cuarto semestre. El objetivo de esta práctica es validar los conocimientos adquiridos durante los tres primeros semestres de la carrera.

**Art.2.** Todo lo consignado para la obtención de este grado académico está estipulado en el reglamento de prácticas de la Carrera de Periodismo.

### **B. NORMATIVA GRADO ACADÉMICO EN LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

#### **CAPÍTULO 2. FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN**

**Art. 3.** Los seminarios de grado son instancias académicas que permiten al estudiante obtener su Licenciatura en Comunicación Social. Están compuestos por dos asignaturas sucesivas (Seminario de grado I y Seminario de grado II), que se cursan en los semestres VII y VIII, respectivamente. El objetivo de ambos seminarios es generar un trabajo de investigación de carácter académico/científico, vinculado al área de la comunicación, cuyo formato es el de tesis escrita.

**Art. 4.** El Seminario de grado I posee 12 créditos, y tiene como prerrequisito la aprobación de todas las asignaturas del I al VI semestre, y la posesión del grado de Bachiller en Comunicaciones. El

Seminario de grado II también posee 12 créditos, y tiene como prerrequisito la aprobación de Seminario de grado I y todas las asignaturas del semestre VII.

**Art. 5.** Dada la necesidad de tutelar y acreditar los avances de los tesisistas, ambas asignaturas llevarán registro obligatorio de asistencia, y en cada una de ellas se exigirá un mínimo de un 90% para aprobarlas. Estas asignaturas poseen examen regular obligatorio, equivalente al 40% ponderado. Deben rendir examen todos los estudiantes cuyo promedio esté entre 3.6 y 3.9.

### **CAPÍTULO 3. SEMINARIO DE GRADO I**

**Art.6.** La finalidad del Seminario de grado I es establecer el diseño de un proyecto de investigación académica/científica viable, para ser desarrollado durante el siguiente semestre, y producir algunos aspectos de este.

**Art. 7.** El Seminario de grado I contará con tres evaluaciones

Primera evaluación: Consiste en una presentación, oral y escrita de entre 2500 y 3000 palabras, ante el profesor a cargo de la asignatura y debe contener:

- Título de la investigación
- Antecedentes de la investigación
- Descripción del problema
- Pregunta General
- Hipótesis
- Objetivo general y específicos
- Viabilidad del proyecto
- Bibliografía

En la presentación oral, los alumnos deben ser capaces de presentar su tema de investigación, en un máximo de 5 minutos, con la debida fundamentación y de responder a las preguntas del docente de la asignatura. La ponderación de esta presentación es de un 20% de la nota final.

Segunda evaluación: Consiste en un avance parcial, escrito de entre 5.000 y 6.000 palabras, entregado al profesor a cargo. El informe debe incluir las correcciones realizadas a la primera presentación junto al avance parcial del marco conceptual. La ponderación de esta presentación es de un 30% de la nota final.

Tercera evaluación: Consiste en un avance de la investigación, con el marco conceptual completo y una propuesta de metodología. El informe debe tener entre 7.000 y 7.500 palabras. El estudiante debe presentar este informe ante una comisión de tres profesores, elegidos al azar, en la que al menos uno de ellos debe ser un profesor contratado por la Universidad. La ponderación de esta presentación es de un 50% de la nota final y debe, al menos, contener la siguiente información:

- Título de la investigación
- Antecedentes de la investigación
- Descripción del problema
- Pregunta General
- Hipótesis
- Objetivo general y específicos
- Viabilidad del proyecto (Pertinencia, Factibilidad y Utilidad)

- Marco conceptual
- Propuesta metodológica
- Bibliografía

#### **Art. 7.1. Conceptos generales**

- *DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA Y MARCO CONCEPTUAL.* Se espera que el estudiante sea capaz de acotar el problema, considerando para ello una adecuada revisión de lo que ya ha sido publicado recientemente sobre él. Aquí también debe ser capaz de justificar su estudio, desde las motivaciones personales y periodísticas que lo impulsan a plantear el problema, y que hacen del estudio un trabajo pertinente y necesario.
- *PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.* El estudiante expone su problema de investigación, las preguntas que lo llevaron a formularlo y los objetivos que propone para dar respuesta a dicha problemática.
- *MÉTODO.* Se deberá definir los alcances de la investigación y exponer los criterios que llevan a utilizar tal o cual herramienta de investigación (inmersión etnográfica, entrevistas, encuestas, revisión de material de archivo, cruce de datos a partir de información recogida en bases estadísticas, etc.).
- *PLAN DE TRABAJO.* Plan de acción mediante el cual el estudiante ejecutará su investigación, y que debe plasmarse en un cronograma de implementación asociado al cumplimiento de objetivos específicos en cada etapa, con productos concretos.
- *REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.* Deben citarse según las normas APA vigentes.
- *ANEXOS.* En esta sección se deberá incluir el dossier o carpeta de la investigación con los elementos que el profesor guía considere necesario exigir para este semestre, por ejemplo: transcripciones de entrevistas ya realizadas, análisis estadístico de datos, elaboración de documentos de trabajo, tablas para el análisis de discurso, etc. El avance en la investigación requerido para aprobar la asignatura será informado por el profesor guía al comienzo del semestre y refrendado por la comisión en la instancia de aprobación del proyecto.

#### **CAPÍTULO 4. SEMINARIO DE GRADO II**

##### **Art. 8. Contará con tres evaluaciones:**

Primera evaluación: Consiste en una presentación, oral y escrita de entre 8.500 y 9.000 palabras, ante el profesor de la asignatura, y debe contar con los siguientes elementos:

- Título de la investigación
- Antecedentes de la investigación
- Descripción del problema
- Pregunta General
- Hipótesis
- Objetivo general y específicos
- Viabilidad del proyecto
- Metodología
- Bibliografía

En la presentación oral, los alumnos deben ser capaces de presentar su tema de investigación, en un máximo de 10 minutos, con la debida fundamentación y de responder a las preguntas del profesor. La ponderación de esta presentación es de un 30% de la nota final.

Segunda evaluación: Consiste en un avance parcial, escrito de entre 10.000 y 12.000 palabras, entregado al profesor a cargo y debe incluir la aplicación y análisis de instrumentos. La ponderación de esta presentación es de un 30% de la nota final.

Tercera evaluación: Consiste en la culminación de la investigación y corresponde al 40% de la nota final. Se rinde ante una comisión de tres profesores, elegidos al azar, en la que al menos uno de ellos debe ser un profesor contratado por la Universidad, a través de la entrega de un informe escrito que no debe exceder las 15.000 palabras y debe contener la siguiente información:

- Título de la investigación
- Antecedentes de la investigación
- Descripción del problema
- Pregunta General
- Hipótesis
- Objetivo general y específicos
- Viabilidad del proyecto (Pertinencia, Factibilidad y Utilidad)
- Marco conceptual
- Metodología
- Aplicación de instrumento
- Conclusiones
- Proyecciones y limitaciones
- Bibliografía
- Anexos

La comisión evaluará el informe según la rúbrica correspondiente anexada al final de este Reglamento.

**Art. 9.** El producto final (examen) del Seminario de grado II corresponde a una tesis tradicional, la que será evaluada por la misma comisión anterior en una exposición oral. Este trabajo debe incluir las mejoras y observaciones presentadas por la comisión durante la evaluación tres. Es requisito para presentarse a rendir el examen el que el estudiante haya realizado un ejercicio de difusión de su trabajo.

La nota será consensuada entre los integrantes de la comisión y corresponderá al 40% de la nota final de la asignatura. Para que la tesis sea aprobada, es necesario que la calificación consensuada sea igual o superior a cuatro (4.0).

En caso de reprobación por parte de la comisión, el estudiante tesista tendrá un plazo de diez (10) días hábiles para ejecutar una nueva presentación en un examen de repetición. En el caso de nuevamente obtener una calificación inferior a 4.0, quedará finalmente reprobada la asignatura.

## **CAPÍTULO 5. TESIS**

**Art. 10.** La tesis es un trabajo individual o grupal (de hasta dos personas), cuya extensión escrita de hasta 15.000 palabras, sin contar anexos ni bibliografía. El formato del documento a utilizar es el oficializado por la Universidad a través de la Biblioteca.

**Art.11.** Junto a la tesis, el estudiante debe entregar firmada una declaración solemne según formato estándar, por la que da fe de la originalidad del manuscrito y declara su condición inédita. De detectarse plagio (total o parcial) o publicación previa del escrito (total o parcial, en cualquier soporte) el o los tesista(s) será(n) reprobado(s), sin posibilidad de inscribir una nueva tesis durante el proceso. Asimismo, la dirección de la carrera de Periodismo informará de esta situación a la Secretaría General de la Universidad, con miras a abrir el correspondiente expediente de expulsión.

## **CAPÍTULO 6. MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS**

**Art. 12.** Todo proceso de realización de tesis deberá ajustarse al calendario académico semestral, fijado por la Universidad y/o por la Facultad de Ciencias Sociales.

**Art. 13.** En una tesis grupal, si uno de los integrantes solicita dejar el tema y el grupo, su compañero solo podrá continuar con el mismo proceso de tesis mediante la expresa voluntad de acuerdo de quien se retira de esa tesis. Esta situación deberá ser informada por escrito a la dirección de la carrera. En este caso, el alumno que permanece en el proceso queda con el derecho y autoría de los avances ya desarrollados en la tesis.

**Art. 14.** Las solicitudes de prórrogas deben ser debidamente justificadas y realizarse por escrito, con la debida antelación (al menos quince días hábiles antes de la evaluación), a la dirección de la carrera de Periodismo.

**Art. 15.** Los documentos de evaluación y rúbrica se pueden encontrar en los anexos del presente reglamento.

## **C.     NORMATIVA ASIGNATURA PROYECTO DE TITULACIÓN**

### **DE LAS DEFINICIONES Y OBJETIVOS**

**Art. 16.** La normativa sobre la asignatura del Proyecto de Titulación tiene por objetivo garantizar la coherencia entre la misión institucional, sus principios, el proyecto académico formativo de la universidad, el plan de estudio de la carrera y su perfil de egreso. En este sentido, el proceso de titulación se orienta por el modelo de Aplicación Profesional e implica:

- La vinculación real y efectiva con la vida profesional.
- La integración y aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en el periodo lectivo y de prácticas.
- El desarrollo de la autonomía, el autoanálisis y la responsabilidad personal.
- La estimulación de la creatividad en la solución de problemas desde una perspectiva humanista y con sentido de pertenencia con el entorno.

El proceso de titulación se realiza al alero del curso Proyecto de Titulación (décimo semestre) y su objetivo es el desarrollo de un producto periodístico original y publicable en el que la o el estudiante debe evidenciar sus capacidades para encontrar información relevante respecto de un tema de interés público, de comprender e interpretar adecuadamente dicha información e incorporarla en un formato periodístico que permita comunicarla de manera óptima a través de una plataforma medial.

**Art.16.a** El proyecto de titulación es un trabajo que debe desarrollarse de manera individual por cada estudiante en orden a obtener el título profesional de Periodista.

### **DE LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA PROYECTO DE TITULACIÓN**

**Art. 17.** Para inscribir la asignatura Proyecto de Titulación, la o el estudiante debe tener aprobadas las asignaturas: Taller de Práctica III, Emprendimientos Periodísticos, Área de Formación Electiva VI, y Seminario de Grado II.

## DE LA ASISTENCIA

**Art. 18.** El curso se compone de cuatro (4) horas pedagógicas semanales, equivalentes a seis (6) créditos. Para aprobar la asignatura las y los estudiantes que la cursen deben tener una asistencia igual o superior al noventa (90) por ciento de las clases lectivas organizadas por la o el profesor a cargo de ella.

## DEL CONTENIDO Y LAS EVALUACIONES

**Art. 19.** El producto periodístico contenido en el Proyecto de Titulación desarrollado por las y los estudiantes debe consistir en uno de estos dos tipos:

- Una entrevista en profundidad a algún personaje público de interés nacional.
- Un reportaje de investigación sobre un tema de interés nacional.

**Art. 20.** El tema objeto del producto periodístico desarrollado por la o el estudiante es totalmente libre, siempre que cumpla con el requisito esencial de cubrir un tema de interés nacional. Sea cual fuere el tipo de producto periodístico escogido por la o el estudiante, éste debe desarrollarse en el marco de los géneros Periodismo Informativo o Periodismo Interpretativo.

**Art 21.** Para efectos de este Reglamento, se entiende por Entrevista aquella conversación que realiza la o el estudiante con algún personaje público para obtener opiniones sobre hechos de actualidad, sobre temas de interés permanente o sobre las opiniones, interpretaciones y actitudes que caracterizan al personaje escogido.

En tanto, Reportaje se define como aquel producto periodístico desarrollado con una finalidad informativa o interpretativa en el que se da cuenta de un hecho noticiable de interés público.

**Art. 22.** Durante la asignatura de Proyecto de Titulación la o el profesor de la asignatura realizará tres evaluaciones, cada una con igual valoración.

Las evaluaciones se realizarán sobre la base de diferentes tipos de entrega, a saber:

- La primera consiste en la entrega del producto periodístico en formato escrito y se realizará durante la quinta semana del semestre.
- La segunda consistirá en un formato audiovisual o solo de audio, también conocido como podcast, y se llevará a efecto durante la décima semana del semestre.
- La tercera y última entrega se realizará en formato digital a través de la presentación de un sitio web y se verificará durante la decimoquinta semana del semestre.

**Art 23.** El examen es de carácter obligatorio y su valoración equivale al cuarenta por ciento (40%). Para rendir el examen es necesario que la o el estudiante tenga una calificación igual o superior a tres seis (3,6) y una asistencia igual o superior al noventa por ciento (90%).

**Art 24.** El examen consiste en una cuarta entrega de un producto periodístico en el que la o el estudiante podrá elegir libremente el tema, el formato y el género periodístico a desarrollar. El producto periodístico presentado será revisado por una comisión integrada por tres profesores de la carrera elegidos por sorteo, sin embargo, al menos uno de los integrantes de la comisión debe ser un profesor contratado por la Universidad.

La evaluación se realizará de manera independiente por cada profesor (a) miembro de la comisión revisora, basándose principalmente en que el producto periodístico entregado cumpla con las condiciones para ser considerado publicable de acuerdo con las rúbricas establecidas por la carrera. La comisión revisora emitirá un breve informe con las consideraciones de cada profesor (a) y retroalimentación útil al estudiante.

**Art. 25.** Si la o el estudiante, habiendo rendido el examen, obtiene un promedio entre tres seis (3,6) y tres nueve (3,9), tendrá otra oportunidad para aprobar la asignatura a través de una defensa oral del producto periodístico realizado ante la misma comisión revisora. En tal defensa expondrán los aspectos de planificación de su trabajo, la investigación de fuentes primarias y secundarias, la realización, los dilemas éticos enfrentados, y las conclusiones y proyecciones. Se espera que en esta exposición respondan razonadamente, además, a los comentarios realizados por los profesores revisores en el informe mencionado en el artículo 10.

**Art 26.** La no aprobación del examen de repetición implica la reprobación de la asignatura e implica que la o el estudiante debe inscribir nuevamente la asignatura e idear un nuevo Proyecto, con un tema distinto del presentado anteriormente.

## **DE LA EXTENSIÓN Y FORMATOS DE ENTREGA**

**Art 27.** El producto periodístico contenido en el Proyecto de Título debe ser totalmente original y seguir las siguientes normas de estilo:

- Formato escrito: Mínimo mil quinientas (1500) palabras, máximo dos mil (2.000) palabras, en letra tamaño 12 puntos. El título no debe sobrepasar las doce (12) palabras, y la bajada debe tener una extensión máxima de cien (100) palabras.
- Formato audiovisual: Con una duración mínima de cinco (5) minutos y una máxima de siete (7) minutos.

- Formato digital: El sitio web que contenga el producto periodístico debe contar con al menos cinco contenidos distintos que pueden ser videos, textos, infografías dinámicas o audios.

**Art 28.** Para presentarse al examen la o el estudiante debe entregar física o digitalmente su Proyecto de Titulación, según el formato elegido. Si el formato elegido es escrito, debe entregarlo impreso al profesor(a) de la asignatura. Al momento de presentar su Proyecto de Titulación al examen, debe entregar también una ficha que contenga la siguiente información:

- Título del reportaje
- Formato elegido.
- Género periodístico seleccionado.
- Tipo de producto periodístico.
- Identificación de la o el estudiante con su número de cédula de identidad.
- Anexos entregados.

Además, se debe enviar un correo electrónico al profesor (a) de la asignatura adjuntando el archivo PDF del reportaje de investigación que debe ser idéntico al impreso.

Si se trata de un formato audiovisual, la entrega debe ser a través de un dispositivo como disco o pendrive, además de un enlace digital a un repositorio digital (Soundcloud, Vimeo, Youtube, etc.), idéntico al DVD.

Si la opción tomada por el estudiante es una entrega en formato digital, deberá enviar el enlace al sitio web publicado en internet y debe entregar también un respaldo de los textos y archivos multimedia en un disco o en un dispositivo de almacenamiento idóneo.

Todo el material que conforma el producto periodístico y sus respaldos deben ser originales. La o el estudiante deben entregar una copia de las entrevistas y contactos de las fuentes utilizadas en la realización de su trabajo. No se permitirá la utilización de fuentes confidenciales o declaraciones en reserva (también conocidas como off the record) durante el desarrollo del producto periodístico, todo el material entregado por la o el estudiante debe ser publicable.

## **DE LA PUBLICACIÓN**

**Art 29.** La versión final del producto periodístico, revisada y aprobada por la Comisión, y cuyo examen final también fue aprobado, será publicada íntegramente en la página web de la carrera de Periodismo.

**Art 30.** La o el estudiante debe adjuntar el documento de Cesión de Derechos de imagen y audio firmado de puño de las fuentes y/o testigos entrevistados, según el formato entregado por la carrera.

### **DEL PLAGIO**

**Art. 31.** El plagio, que se define como el acto de copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias, incluye también la copia indirecta de un contenido sin citar la fuente original. La sanción al plagio será la reprobación de la asignatura con nota 1,0. De detectarse plagio (total o parcial) o publicación previa del escrito (total o parcial, en cualquier soporte) la, el o los estudiantes será(n) reprobado(s) sin posibilidad de inscribir un nuevo proyecto de titulación durante el proceso. Asimismo, la dirección de la escuela de Periodismo informará de esta situación a la Secretaría General de la universidad en orden de solicitar la apertura del correspondiente expediente para que se proceda, conforme a lo señalado en el Reglamento de Estudiantes, en lo relacionado a este tipo de situaciones disciplinarias

**Art. 32.** Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por la Jefatura de la carrera de Periodismo, o en segunda instancia, el Consejo de Carrera.

## ANEXOS

### ANEXO 1: Rúbricas Evaluación Seminario de Grado I

#### PAUTA DE EVALUACIÓN DE TESIS – PARTE ESCRITA

Título de la tesis:				
Alumno/s:				
Profesor que emite el informe:				
Rol (marque con X):	Guía:		Informante:	
Fecha:				
Nota:				

#### Pauta de evaluación

Los puntos para evaluar están agrupados en cuatro ítems: aspectos metodológicos, uso y manejo del lenguaje, contenido y estructura. Cada ítem debe tener su propio promedio de notas, los que sumados arrojarán la nota final del Seminario de Grado I.

Al final del documento se incluye un espacio para comentarios, indicaciones de aspectos relevantes que desee subrayar (o que se estimen pertinentes y no se hayan contemplado en la pauta), fundamentación de la evaluación realizada, y todo aquello que ayude a la mejor comprensión por parte del tesista de las fortalezas y debilidades de su trabajo.

	Logrado (3ptos.)	Medianamente logrado (2 pto.)	No logrado (1 pto.)	PUNTAJE
<b>ASPECTOS METODOLÓGICOS</b>				
Claridad en el planteamiento de la pregunta de investigación y consecuencia en su desarrollo.				
Congruencia entre pregunta de investigación, hipótesis y objetivos				
Adecuado desarrollo de la hipótesis de trabajo				
Claridad y correcto planteamiento de los objetivos de				

Congruencia entre objetivo general y objetivos específicos.				
Respuesta y cumplimiento de los objetivos planteados.				
<b>USO Y MANEJO DE LENGUAJE</b>				
El lenguaje usado es claro y corresponde a un registro profesional.				
El lenguaje es adecuado al objeto de estudio y su contexto.				
El uso de conceptos básicos es adecuado, de tal modo que permite una correcta comprensión textual.				
Se aprecia dominio de los conceptos usados (semántica).				
Uso correcto de la estructura del español (sintaxis).				
Coherencia en el uso de género, número y tiempos verbales.				
Se cuida el aspecto formal y estilístico del lenguaje, evitando repeticiones, cacofonías, etc.				
<b>CONTENIDO</b>				
Se aprecia profundidad en el tratamiento del Marco Conceptual (se han investigado todas las aristas que este involucra).				
El contenido es inédito, original, pertinente y atractivo desde el punto de vista periodístico.				
El contenido del Marco Conceptual es absolutamente coherente con los objetivos propuestos.				
Existe un correcto uso de citas (cuñas periodísticas o citas bibliográficas).				
Se analiza las temáticas desde la postura crítica del investigador.				
<b>ESTRUCTURA</b>				
Se aprecia claramente una estructura coherente y armónica con respecto a los objetivos, en el marco de una tesis académica				
Posee una correcta división de Capítulos/subtítulos (corresponden a unidades				

de contenido relevantes para la investigación.				
Títulos y subtítulos reflejan con precisión y claridad el contenido que encabezan.				
Existe una correcta jerarquización de la información en cada capítulo.				
Cumple con las normas formales exigidas por la Escuela de Periodismo.				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>NOTA FINAL</b>		

Apreciación cualitativa y/o sugerencias. Incluya correcciones que el tesista debe realizar en la versión final de su trabajo.

NOMBRE PROFESOR REVISOR

FECHA

FIRMA

## ANEXO 2 PAUTA DE EVALUACIÓN

### Seminario de Grado I – Parte Oral

Título de la tesis:			
Alumno/s:			
Profesor que emite el informe:			
Rol (marque con X):	Guía:		Informante:
Fecha:			
Nota:			

	Logrado (3ptos.)	Medianamente logrado (2 ptos.)	No logrado(1 pto.)	PUNTAJE
<b>CONTENIDO</b>				
Se exponen aspectos esenciales de la tesis, sin repetirla.				
El tesista se hace cargo de los comentarios, críticas y sugerencias recibidas en los informes previos; los discute e integra en su discurso				
Se aportan datos e informaciones complementarias pertinentes.				
El tesista responde con suficiencia a las preguntas planteadas				
<b>ASPECTOS FORMALES</b>				
La exposición se organiza y estructura de manera adecuada.				
El uso de recursos externos colabora en la exposición oral, sin duplicarla.				
El tesista demuestra un buen manejo de la oratoria, evitando la lectura.				
El tesista se ajusta a los tiempos de exposición.				
PUNTAJE TOTAL		NOTA ESTIMADA		

\*Se aclara que este es una directriz, pues la nota final del examen de grado es siempre un consenso entre las partes.

### ANEXO 3: Rúbricas Evaluación Seminario de Grado II

#### PAUTA DE EVALUACIÓN DE TESIS – PARTE ESCRITA

Título de la tesis:			
Alumno/s:			
Profesor que emite el informe:			
Rol (marque con X):	Guía:		Informante:
Fecha:			
Nota:			

#### Pauta de evaluación

Los puntos para evaluar están agrupados en cuatro ítems: aspectos metodológicos, uso y manejo del lenguaje, contenido y estructura. Cada ítem debe tener su propio promedio de notas, los que sumados arrojarán la nota final del Seminario de Grado II.

Al final del documento se incluye un espacio para comentarios, indicaciones de aspectos relevantes que desee subrayar (o que se estimen pertinentes y no se hayan contemplado en la pauta), fundamentación de la evaluación realizada, y todo aquello que ayude a la mejor comprensión por parte del tesista de las fortalezas y debilidades de su trabajo.

	Logrado (3ptos.)	Medianamente logrado (2 pts.)	No logrado (1 pto.)	PUNTAJE
<b>ASPECTOS METODOLÓGICOS</b>				
Claridad en el planteamiento de la pregunta de investigación y consecuencia en su desarrollo.				
Congruencia entre pregunta de investigación, hipótesis y objetivos				
Adecuado desarrollo de la hipótesis de trabajo				
Claridad y correcto planteamiento de los objetivos de				
Congruencia entre objetivo general y objetivos específicos.				
Respuesta y cumplimiento de los objetivos planteados.				
Correcta selección de la muestra de investigación (es representativa del universo e idónea para la				

comprobación de la hipótesis de trabajo).				
Existe un diálogo claro entre el proyecto de tesis presentado y su resultado.				
<b>USO Y MANEJO DE LENGUAJE</b>				
El lenguaje usado es claro y corresponde a un registro profesional.				
El lenguaje es adecuado al objeto de estudio y su contexto.				
El uso de conceptos básicos es adecuado, de tal modo que permite una correcta comprensión textual.				
Se aprecia dominio de los conceptos usados (semántica).				
Uso correcto de la estructura del español (sintaxis).				
Coherencia en el uso de género, número y tiempos verbales.				
Se cuida el aspecto formal y estilístico del lenguaje, evitando repeticiones, cacofonías, etc.				
<b>CONTENIDO</b>				
Se aprecia profundidad en el tratamiento del Marco Conceptual (se han investigado todas las aristas que este involucra).				
El contenido es inédito, original, pertinente y atractivo desde el punto de vista periodístico.				
El contenido del Marco Conceptual es absolutamente coherente con los objetivos propuestos.				
Existe un correcto uso de citas (cuñas periodísticas o citas bibliográficas).				
Se analiza las temáticas desde la postura crítica del investigador.				
Existen suficientes hallazgos que constituyan un aporte novedoso al periodismo.				
El contenido es absolutamente coherente con los objetivos propuestos.				
El contenido abre nuevas líneas de investigación.				

<b>ESTRUCTURA</b>				
Se aprecia claramente una estructura coherente y armónica con respecto a los objetivos, en el marco de una tesis académica				
Posee una correcta división de Capítulos/subtítulos (corresponden a unidades de contenido relevantes para la investigación.				
Títulos y subtítulos reflejan con precisión y claridad el contenido que encabezan.				
Existe una correcta jerarquización de la información en cada capítulo.				
Cumple con las normas formales exigidas por la Escuela de Periodismo.				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>NOTA FINAL</b>		

Apreciación cualitativa y/o sugerencias. Incluya correcciones que el tesista debe realizar en la versión final de su trabajo.

NOMBRE PROFESOR REVISOR

FECHA

FIRMA

#### Anexo 4: PAUTA DE EVALUACIÓN

Seminario de Grado II – Parte Oral

Seminario de Grado I – Parte Oral

Título de la tesis:				
Alumno/s:				
Profesor que emite el informe:				
Rol (marque con X):	Guía:	<input type="checkbox"/>	Informante:	<input type="checkbox"/>
Fecha:				
Nota:				

	Logrado (3ptos.)	Medianamente logrado (2 ptos.)	No logrado(1 pto.)	PUNTAJE
<b>CONTENIDO</b>				
Se exponen aspectos esenciales de la tesis, sin repetirla.				
El tesista se hace cargo de los comentarios, críticas y sugerencias recibidas en los informes previos; los discute e integra en su discurso				
Se aportan datos e informaciones complementarias pertinentes.				
El tesista responde con suficiencia a las preguntas planteadas				
<b>ASPECTOS FORMALES</b>				
La exposición se organiza y estructura de manera adecuada.				
El uso de recursos externos colabora en la exposición oral, sin duplicarla.				
El tesista demuestra un buen manejo de la oratoria, evitando la lectura.				
El tesista se ajusta a los tiempos de exposición.				
PUNTAJE TOTAL	NOTA ESTIMADA			

\*Se aclara que este es una directriz, pues la nota final del examen de grado es siempre un consenso entre las partes.

## Anexo 5 – Proyecto de título

### Rúbrica Examen de Proyecto de Título

Pauta de evaluación				
NIVELES DE LOGRO/ INDICADORES	Logrado (3ptos.)	Medianamente logrado (2 pts.)	No logrado(1 pto.)	PUNTAJE
1. Relevancia de la investigación y aporte al periodismo chileno.	La investigación periodística es de relevancia indiscutible y aporta un nuevo punto de vista y numerosas informaciones anteriormente desconocidas en su ámbito.	La investigación periodística aporta algunos datos novedosos y un punto de vista particular. Sin embargo, no se diferencia especialmente de otros trabajos realizados en ese ámbito.	La investigación periodística carece de un punto de vista novedoso y no aporta informaciones antes desconocidas en su ámbito.	
2. Desarrollo de una idea central o hipótesis de trabajo.	La hipótesis de trabajo de la investigación Periodística está claramente planteada desde un principio. Esta idea central se desarrolla de manera adecuada durante el reportaje, brindando las conclusiones pertinentes que permitan demostrarla.	Aunque existe una hipótesis, ésta no es desarrollada de manera completa y focalizada durante el reportaje o bien sus conclusiones no resultan del todo evidentes.	No existe una hipótesis de trabajo efectivamente desarrollada.	
3. Manejo de fuentes y entrevistados. ¿Son pertinentes, importantes y/o actuales?	La selección de fuentes es correcta y propositiva, tomando en cuenta los criterios de pertinencia, importancia y actualidad. El reportaje aporta con nuevas fuentes y entrevistados, capaces de entregar una interpretación interesante y datos anteriormente desconocidos sobre el tema.	Aunque la selección de fuentes corresponde a los criterios de pertinencia, importancia y actualidad, no existe una propuesta en la búsqueda de especialistas y testimonios, que permita entregar una interpretación novedosa y datos desconocidos sobre el tema central. La mayor parte de las fuentes ya han sido consultadas por anteriores investigaciones o bien no entregan información relevante que aporte un nuevo punto de vista sobre un tema conocido.	La selección de fuentes no corresponde a los criterios de pertinencia, importancia y actualidad.	



<p>4. Contextualización. ¿Están considerados los aspectos social, político, histórico y cultural pertinentes al tema investigado?</p>	<p>El reportaje, en su elaboración, ha considerado los aspectos social, político, histórico y cultural, pertinentes al temainvestigado.</p>	<p>Si bien el reportaje se encuentra adecuadamente contextualizado, la investigación incurre en omisiones de datosque podrían facilitar una mejor comprensión del temay un adecuado desarrollo de la hipótesis de trabajo.</p>	<p>El reportaje, en su elaboración, no ha considerado de manera adecuada los aspectos social,político, histórico y cultural, pertinentes al tema investigado, e incurre en errores y omisiones queimpiden la correcta comprensión del tema tratado.</p>	
<p>5. Ética</p>	<p>Desarrolla la investigación y redacción de su trabajo respetando los derechos de las fuentes, las directrices de la carrera, la universidad y de acuerdo con las normativas vigentesa nivel nacional, especialmente aquellas relativas a la propiedad intelectual.</p>		<p>No respeta normas éticas en uno o más de los siguientes puntos: investigación, redacción, respeto a normativa de la carrera, la universidad o nacional durante la realización de su trabajo.</p>	
<p>6. Aporte en el uso del soporte: ¿es una investigación periodística adecuada al formato en que será difundida?</p>	<p>La investigación periodística ha considerado desdeun comienzo el formato en que será difundida, utilizando y aprovechando de manera creativa los elementos propios del lenguaje escrito, utilizando un estilopersonal en la descripción de Hechos y Personajes y elaborando una estructura adecuada, clara y funcional a la comprensión del reportaje.</p>	<p>Si bien la investigación periodística ha considerado desde uncomienzo el formato en que será difundida, el uso de los elementos propios del lenguaje escrito es todavía mejorable y no representa un especial aporte creativo y novedoso para la construcción del reportaje. El estilo personal no está del todo desarrollado. La estructura no es del todo eficiente para transmitir la información con claridad y atractivo.</p>	<p>La investigación periodística prácticamente no ha considerado unuso creativo del lenguaje escrito. El reportaje no cuenta con un estilo personal en la descripción de hechos y personajes ytiene problemas deestructura narrativa.</p>	
<p>7. Ortografía, redacción y/ o expresión oral</p>	<p>El reportaje no contiene ningúnerror de ortografía nide sintaxis. La dicción es</p>	<p>El reportaje contiene uno o dos errores ortográficosy/o de sintaxis. Comete uno o dos</p>	<p>El reportajetiene tres o más errores ortográficos y/o de sintaxis.Comete tres o más errores de dicción, el tonode</p>	

	adecuada, comprensible y el tono de voz es apropiado y expresivo.	errores de dicción o el tono de voz es monótono y/o poco audible.	voz es inadecuado y/o inaudible.	
8.- Formato	<p>El reportaje escrito tiene un mínimo de 1500 y no excede las 2.000 palabras, y cumple con las normas de estilo reglamentarias</p> <p>El reportaje audiovisual dura al menos 5 minutos y máximo de 7.</p> <p>El reportaje digital tiene al menos cinco contenidos distintos (videos, textos, infografías dinámicas o audios).</p>		<p>El reportaje escrito no cumple con las normas de estilo reglamentarias.</p> <p>El audiovisual no tiene la duración mínima o se excede de la máxima.</p> <p>El reportaje digital no cumple con cinco contenidos distintos.</p>	

Título del reportaje	
Número de proyecto	
Profesor que emite el informe:	
Fecha:	

El trabajo, tal cual fue entregado por el estudiante (es decir, sin modificación por parte del estudiante en base a sus comentarios) es o no publicable en algún medio de comunicación:

Marque con una X en el cuadro correspondiente:

Publicable    No publicable



FIRMA

Observaciones:

**Tabla de conversión**

<b>Evaluación</b>	<b>Calificación</b>
3 publicables	7.0
2 publicables	5.0
1 publicable	3.0
0 publicables	1.0

Anexo 7 – Proyecto de Título y Seminarios de Grado

Declaración Jurada

Santiago, xx de diciembre de 202x

Declaración Jurada

Por medio de la presente, Yo \_\_\_\_\_, declaro ser autor intelectual y material de la tesis titulada “\_\_\_\_\_”, que se ha presentado en la Escuela de Periodismo de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano con fecha \_\_\_\_\_ para optar al ----- grado de licenciado(a) en Comunicación Social el título de Periodista.

Doy fe de que este trabajo constituye una creación original (que no incurre en plagio ni viola derechos de autor de terceras personas, en ninguna de sus partes) y exclusiva (que no ha sido publicado con anterioridad, a través de ningún medio ni soporte).

Nombre y firma tesista

### CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ comparece don (a) \_\_\_\_\_, mayor de edad, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_ domiciliado (a) en la comuna de \_\_\_\_\_, región de \_\_\_\_\_, a través del presente instrumento declaro:

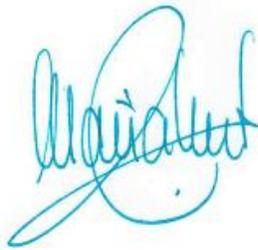
**PRIMERO.** Que a través de este documento autorizo a \_\_\_\_\_, estudiante de Periodismo de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano a captar, reproducir y difundir mi imagen y voz solo con fines educativos y a través de plataformas mediales asociadas a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

**SEGUNDO.** El estudiante \_\_\_\_\_ podrá reproducir y difundir las imágenes y/o, archivos de sonido de manera íntegra o parcial o partes de las mismas, haciendo uso de todos los medios técnicos disponibles en la actualidad, particularmente los soportes audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieren desarrollarse durante la vigencia de este instrumento, con la salvedad y limitaciones de aquellas utilizaciones que pudieran atentar contra el respeto y protección de la vida privada y a la honra de la persona y de su familia. Asimismo, esta autorización debe entenderse en el marco de la protección de los datos personales de acuerdo con la dispuesto en la Constitución Política de la República y la ley 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

**TERCERO.** El estudiante \_\_\_\_\_ no está facultado facultad para ceder a otros los derechos de imagen que le han sido cedidos para la publicación fuera de las plataformas mediales de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

---

Firma



***María Elena Villagrán Paredes, Secretaria General y ministra de fe de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, certifica que el presente reglamento ha sido aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano con fecha 27 de octubre de 2023 y mediante Decreto de Rectoría N°371, de fecha 27 de noviembre de 2023.***